

El reparto de tierras durante la Conquista del Desierto a partir del plano National Territories, Names of Landowners (1885). Preguntas y avances de investigación

NAGY, Mariano / Conicet / Universidad de Buenos Aires - nagy.mariano@gmail.com

Bloque III: Expansión estatal y territorios indígenas

» *Palabras claves: tierras - Conquista del Desierto - ley 947 -Mulhall - Handbook of The River Plate*

» **Resumen**

A partir del plano “National Territories. Names of Landowners” incluido por los hermanos Edward y George Mulhall en Handbook of The River Plate (HDR) de 1885, un exhaustivo manual que los británicos publicaron, en varias ediciones, entre 1863 y 1892, se analiza el reparto de los territorios indígenas ubicados en distintas secciones de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y el Territorio Nacional de La Pampa. La fuente incluye alrededor de catorce millones de hectáreas que fueron obtenidas por el Estado Nacional en la denominada Conquista del Desierto (1879-1885), campañas militares que se financiaron en gran parte mediante la ley 947 de 1878 que convocó a la inversión de agentes privados.

La ponencia describe la fuente mencionada y avanza sobre determinadas preguntas al encarar una investigación acerca del reparto y la privatización de tierras a partir de las campañas militares de sometimiento de la población originaria. Algunos de los interrogantes que dieron origen a lo que aquí se plantea son: ¿cómo abordar o revisar un tema –el reparto y apropiación de las tierras públicas y los territorios indígenas- sobre el que ya se ha escrito en distintas épocas? ¿con qué fuentes contamos para iniciar la pesquisa? ¿qué políticas incentivaron la privatización de los territorios? ¿qué relevancia posee el plano “National Territories. Names of Landowners” de 1885 y cuáles son sus aportes a la temática? ¿qué cifras podemos obtener a partir de este documento en términos cuantitativos? ¿Cuánta tierra se repartió y entre cuántas personas? Y desde lo cualitativo ¿quiénes fueron los beneficiarios? ¿se puede trazar algún tipo de perfil respecto a los compradores? ¿pertenece su mayoría o en un número importante a inversores británicos como circula en el sentido común, imaginario que podría confirmarse dado que el documento está elaborado y publicado en inglés por dos inmigrantes irlandeses, miembros conspicuos de las elites argentinas? ¿Qué lugar social ocupaban los compradores? ¿pueden definirse algún patrón en relación a profesiones o cargos que ostentaban?

› **La fuente y sus autores**

Los hermanos Edward T. Mulhall (1832-1899) y Michael G. Mulhall (1836-1900), oriundos de Irlanda, emigraron a la Argentina a mediados del siglo XIX. Edward arribó en los años '50 desde Estados Unidos, donde había viajado previamente, con apenas veinte años, portando algunas cartas de recomendación de su padre abogado. En Nueva York trabajó en un estudio jurídico, entabló relaciones con personas que poseían inversiones en el Río de la Plata y decidió migrar a nuestro país también con buenas recomendaciones de importantes comerciantes. Ya en Buenos Aires, Edward se instaló primero en Ranchos donde se casó en 1856 y luego en Zárate donde se dedicó -como muchos de sus compatriotas- a la cría de ovinos, una de las actividades más prósperas de la época.

A comienzos de la década de 1860, su hermano menor, Michael, desembarcó en nuestro país luego de completar sus estudios en Roma, Italia y persuadió a su hermano mayor de abandonar la ganadería para dedicarse al periodismo. Así, en 1861, nació el diario *The Standard*, pionera publicación en lengua inglesa para la comunidad angloparlante que se editó durante casi un siglo (hasta 1959), y que contaba con corresponsales en distintos puntos del país que relevaban y brindaban numerosa información.

Esto último adquiere gran importancia para este artículo en función de que el periódico no fue la única obra de Edward y Michael. Entre 1863 y 1892, los hermanos Mulhall publicaron seis ediciones de *Handbook of the River Plate (HRP)*, que -en sus propias palabras- eran el fruto de la idea de unir la información de un manual, un directorio y un almanaque. La enorme cantidad, detalle y variedad de datos que pueden extraerse de los HRP provenía en gran parte de los propios escribas de *The Standard*.

Los manuales han sido citados por diversos colegas (Korol y Sábato, 1981; Silveira, 2014; Hora, 2015; Miguez, 2016) aunque más bien como fuente primaria para extraer algún dato o información concreta. Mi propuesta es considerarla como una obra integral, con sus contextos, que permite no solo brindar información fehaciente sobre la Argentina del último tramo del siglo XIX sino también dar cuenta acerca de la perspectiva sobre diversos temas de nuestro país a través del prisma de migrantes británicos.

Entre los datos incluidos acerca de la República Argentina se encuentran límites, población y estadísticas vitales; salud pública; Industrias pastoriles; tierras y sus valores; Agricultura; Ganadería; Colonias agrícolas; Ferrocarriles; Clima y llluvias; Educación; Fuerzas Armadas; Correos; Comercio; importaciones/exportaciones y tarifas; Finanzas; Bancos; Constitución y Congreso; Minería; Historia; Monedas, pesos; Rutas y las mencionadas descripciones sobre la ciudad y la provincia de Bs. As. Esta información es presentada a partir de cantidades totales, pero en diversas ocasiones se brindan cifras comparativas con otros países y/o evoluciones a lo largo de los años. A modo de ejemplo, al analizar la población distintos cuadros ofrecen las cantidades de argentinos y extranjeros en 1869, 1881 y la proporción de aumento; el incremento porcentual de población en los últimos diez años en distintos países; y el número

de extranjeros cada mil habitantes en los distintos partidos de Buenos Aires y su respectiva comparación con otras naciones del mundo y el promedio total de la provincia. Esta modalidad de presentación exhaustiva y detallada de cada uno de los ítems se repite para todos los tópicos que abordan los manuales, lo cual explica que habitualmente se los utilice como fuentes para trabajar distintos temas.

La subsección “Departments” (287-399) dentro del apartado “Argentine Republic” es de especial importancia para nosotros porque además de describir de modo detallado las características de los 67 partidos o localidades bonaerenses de aquel entonces, enumera a los principales terratenientes del lugar y en la parte final presenta el plano desplegable titulado “National Territories. Names of Landowners”. Allí se consigna a los compradores de los lotes de 10.000 hectáreas cada uno en tres distritos que involucran el oeste bonaerense, el Territorio Nacional de la Pampa y el sur de Córdoba.

A priori, el plano marca 1430 lotes de 10.000 hectáreas, es decir 100 kilómetros cuadrados cada uno. Por tanto, presenta el reparto de más de 14 millones de hectáreas (143.000 kilómetros cuadrados), lo que equivale a la superficie total de la actual Provincia de La Pampa, o casi la mitad de la provincia de Buenos Aires y representa una extensión que supera la dimensión de cada una de catorce provincias argentinas.

No obstante, como el croquis es un relevamiento publicado en 1885, año final de la Conquista del Desierto en Pampa y Patagonia, y el reparto y venta de tierras es dinámico y en estas zonas incipiente, no todos los lotes están aún asignados/vendidos (o los autores todavía no poseen ese dato) a lo que se le suma que muchos terrenos no figuran o son más pequeños -esto ocurre especialmente en Buenos Aires por la distribución diagonal de los lotes (Ver plano) o coinciden con fuertes o lugares geográficos.

Con todo, interpretamos que dicha limitación es al mismo tiempo una riqueza de la fuente a partir de que National Landowners deviene en una imagen muy valiosa de un momento preciso en el marco de un proceso más extenso: la privatización de la tierra conquistada a los pueblos indígenas. A su vez, más allá de estas aclaraciones en las cifras, adelantamos que de todos modos el plano consigna ya para 1885 la venta de casi mil lotes (942 exactamente) que representan alrededor de diez millones de hectáreas repartidas entre poco más de 350 personas y que, sin duda alguna, estas estadísticas representan un piso, un punto de partida, dado que la variación y magnitud del reparto no puede más que ampliarse y extenderse, y de modo alguno ser inferior a los números que los Mulhall publican. Así, la lógica indica que, salvo lugares y modalidades excepcionales, los espacios abordados por el plano también fueron adquiridos más temprano que tarde.



Plano desplegable "National Territories. Names of Landowners". En Mulhall & Mulhall (1885)

› **Organización de la tarea y primeros pasos**

Una de las cuestiones para el abordaje de la fuente y sus potenciales fines fue el de cómo organizar y jerarquizar la información. En principio dedicamos un tiempo a lecturas que abordaran ciertos tópicos que

consideramos esenciales. Mencionamos los principales rasgos: la conformación de una clase terrateniente y la composición de las elites; la cesión, reparto y la conformación de un mercado de tierras; y la inmigración británica en general y la irlandesa en particular. Esto permitió contextualizar y comprender de mejor modo el corpus a analizar.

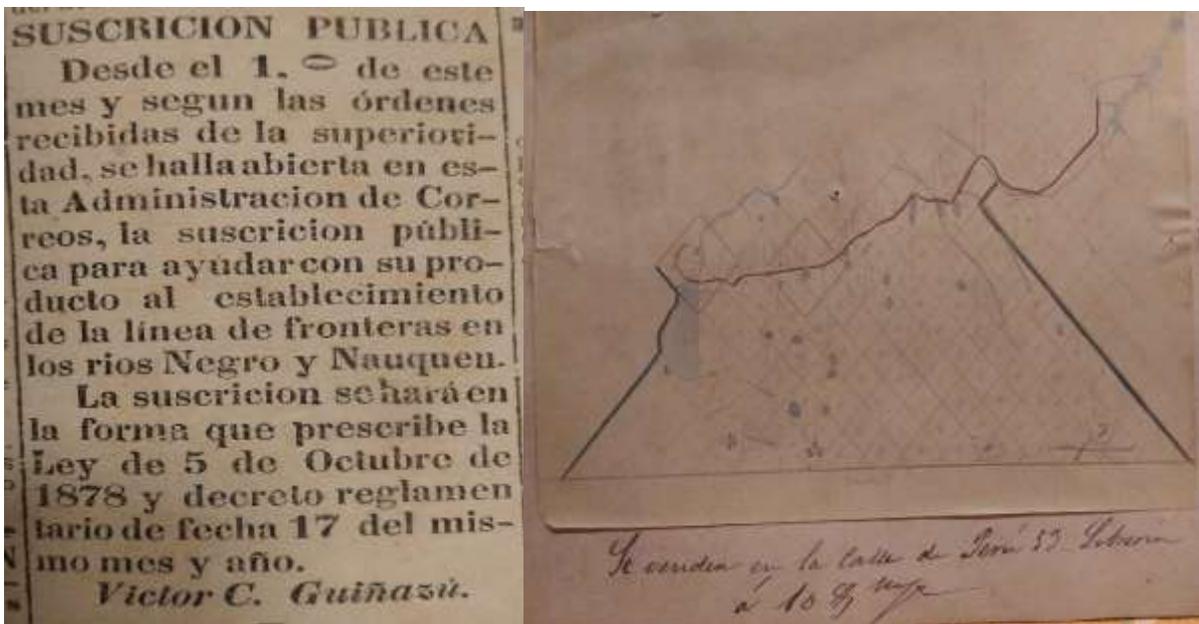
Luego, intentamos organizar los datos que la fuente brindaba. Muchos de los archivos que fuimos creando no poseen ningún tipo de complejidad más que el de confeccionar listados en Word y en Excel con los nombres que fuimos encontrando, labor sencilla pero extensa. Para ello decidimos subdividir el plano en sus tres jurisdicciones, esto es el oeste y sur bonaerense, el Territorio Nacional de La Pampa y el sur de Córdoba.

En este punto es importante aclarar que gran parte de la investigación se desarrolló con la documentación que había sido recabada previamente sin posibilidad de visitar los archivos.¹ Recién cuando en 2021 se flexibilizaron las condiciones, pudimos acceder al plano original y constatar o corregir algunos de los apellidos (más de veinte) sobre los cuales se despertaban dudas por estar borronados, movidos en la captura fotográfica o incomprensibles a partir de la digitalización con la que contábamos.

Al concluir la faena y contar con los nombres de los terratenientes que figuran en el plano, siempre aproximada y con margen de error, procedimos a realizar la sistematización de los datos y una serie de cálculos en relación a las variables cuantitativas. Compartimos algunos de esos resultados preliminares. El croquis contiene lotes por más de 14 millones de hectáreas (1430 lotes de 10.000 hectáreas cada uno), de los cuales, al cierre de dicha edición, se habían entregado 942 lotes entre 355 beneficiarios.

El fraccionamiento de las tierras seguía las dimensiones establecidas en las leyes 947 (1878) y 1.265 (1882). La primera pretendía concretar los propósitos de la ley 215 (1867) para llevar la frontera hasta el Río Negro y para ello impulsó un empréstito que buscó obtener gran parte de los recursos para financiar la Conquista del Desierto. Las acciones (cuatro bonos de 100 pesos fuertes) habilitaban a adquirir 10.000 has y se ofrecieron en la Capital Federal pero también en distintos puntos del país, donde incluso existen publicaciones y se habilitó a representantes a ofrecerlos a cambio de quedarse con el uno por ciento del monto colocado. Los bonos se podían adquirir en el correo o en algunos comercios.

¹ Antes de ello es importante reconocer la colaboración de la colega Natalia Weisberg, de la Biblioteca Max Von Buch de la Universidad de San Andrés (UDESA), quién mientras estaba vigente el ASPO nos brindó muchísimo material y ayuda. Cuando finalmente pudimos visitar la biblioteca y quisimos contactarla nos enteramos de su fallecimiento. A ella, va dedicado éste trabajo.



- 1-Los cuatro bonos de cien pesos. Con cuatro se podía acceder a la compra de un lote de 10.000 has. Biblioteca Tornquist (BCRA).
- 2- Diario el Candidato, año 1, número 13. 8/11/1878. Biblioteca Tornquist (BCRA).
- 3-Plano de la 3ra sección de la prov. de Bs As. y la indicación de la posibilidad de comprar los bonos de la ley 947 en la librería de la calle Perú al 53. Biblioteca Tornquist (BCRA).

En la provincia de Buenos Aires si bien se respetó la dimensión de 10.000 hectáreas por fracción, por otro se dispuso que el reparto de 547 lotes se hiciera mediante cuatro secciones (2, 3, 4 y 5) que iban desde la frontera establecida por el Ministro de Guerra Adolfo Alsina en 1876 y el Meridiano V que a partir de la

ley 1532 de 1884 marcaba el límite con el Territorio Nacional de La Pampa. Cabe señalar que el plano de 1885 no contempló el área que se corresponde con el actual partido de Carmen de Patagones, ubicado entre los Río Colorado y Negro, seguramente porque la mayor parte del mismo se distribuyó tardíamente y la mensura es de 1885. Por tanto, nos abocaremos a los 376 lotes de las 3 secciones que llevan los números 2, 3 y 4.

Es decir que cada sección bonaerense aglutinaba más de 100 lotes cada una y no contempló la ley 1.265 (25 parcelas por sección) además de que éstos poseían otra orientación, en diagonal, al punto que podría afirmarse que se trata de rombos, y no cuadrados como lo disponía el artículo 3ero.²

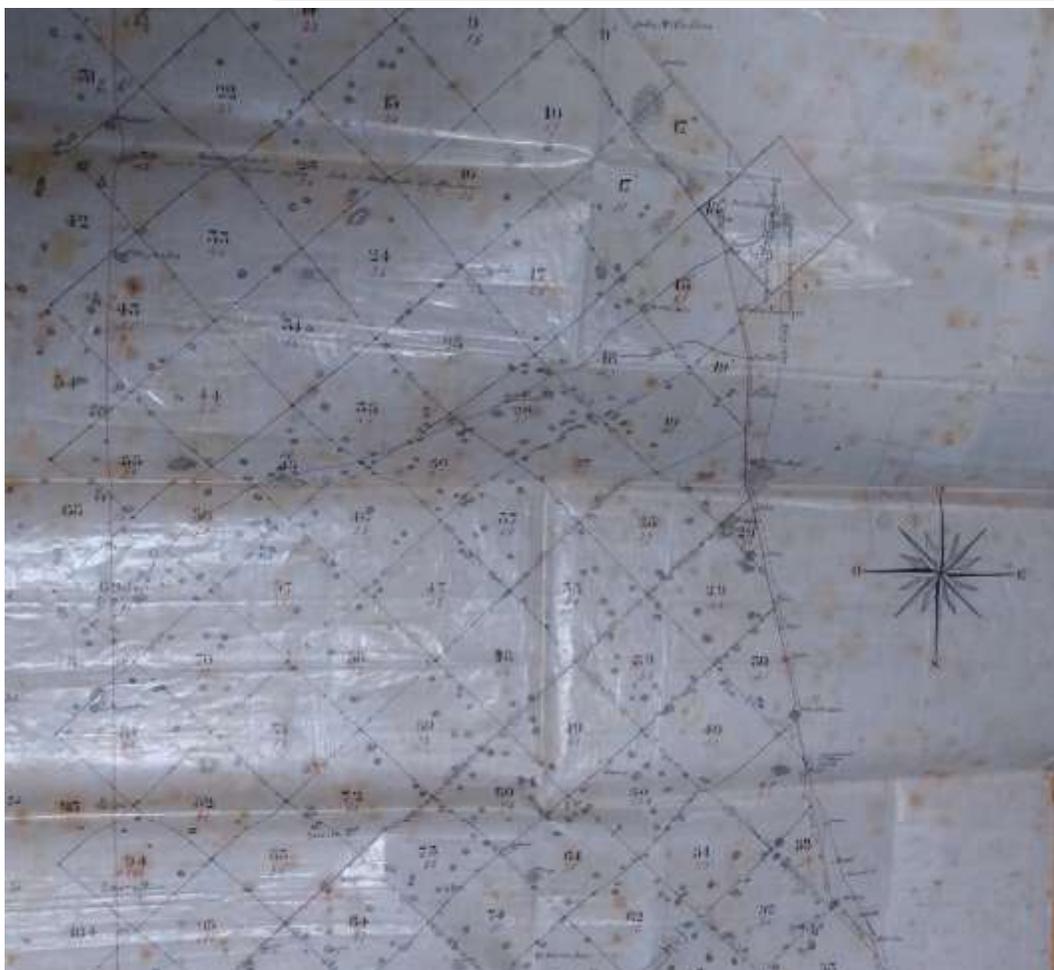
Esto, por un lado, obedece a la antigua disposición del loteado que se llevó a cabo en Buenos Aires del otro lado de frontera y a la que se intentó continuar y, por otro, generó que muchos de los terrenos fueran más pequeños o no figuren (en total son 28 lotes chicos y 24 que no figuran en el plano) debido al límite fronterizo y al formato irregular de la costa bonaerense en su sector Sur, específicamente en el tramo que va desde Bahía Blanca hasta el actual partido de Villarino.

Con estas salvedades, entonces de los 376 lotes que integran las tres secciones en territorio bonaerense, descontamos nueve lugares geográficos/fuertes, 24 que no figuran, 28 lotes pequeños y 56 sin asignar al momento de la publicación. En total son 117 sin repartir y 245 fracciones (2.450.000 hectáreas) otorgadas a 123 inversores, de los cuales 46 ya son mencionados en la obra de los Mulhall como grandes terratenientes en alguno(s) de los 67 partidos que ya existían en la provincia de Buenos Aires. Los apellidos que mayor cantidad de lotes adquirieron fueron: Luro con 16; Drysdale 11; Leloir 10; Soler 6, Shaw 6; López 6 y Pereda también con 6.

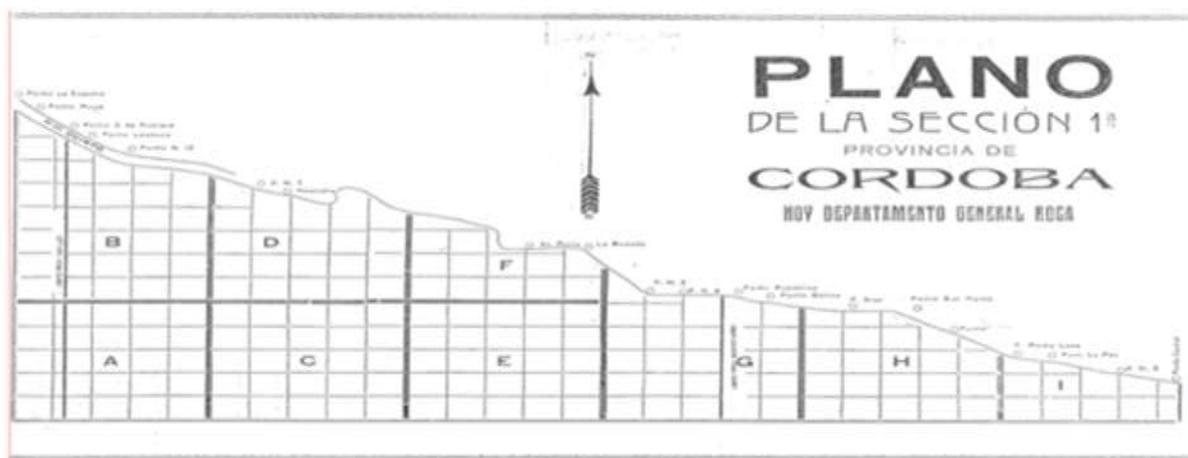
En el sur de Córdoba se ofertaron 195 lotes divididos en ocho secciones (desde la letra A hasta la I).³ Una parte de esas tierras (las ubicadas más al sudeste que corresponden a las secciones H, I y una parte de la G) pasarían a formar parte de la provincia de Buenos Aires en 1884 (Dapelo, 2014: 110) pero esa modificación se dio al cierre de la edición del Handbook además de que al salir a la venta se ofrecieron como parte de Córdoba. En concreto son 162 lotes repartidos (1.600.000 has aproximadamente) más otros 33 sin asignar. La cantidad de beneficiarios fue de 75, de los cuales 34 ya aparecían como grandes terratenientes en localidades bonaerenses. Los que más lotes compraron fueron: Guerrero 8; Duggan 8; M. Arzac 6; Cernadas 5 y Guillermo Bustos, Laboyrroire, Chas y Drabble con 5 cada uno.

² Ver el plano de la sección 2 de la provincia de Buenos Aires en: <https://youtu.be/VEF4MC8AKFs>

³ La mensura en fue encargada al agrimensor Estanislao Rojas, quién en 1881 entregó los resultados al Departamento de Ingenieros aduciendo que se repartirían 1.950.882 hectáreas (Barba et. al., 1977: 53)



Recorte con el número de lotes en disposición diagonal de la sección 2 de la provincia de Buenos Aires. Foto personal. Biblioteca Tornquist (BCRA).



Primeras mensuras de la sección 1°, luego Departamento General Roca. Año 1881. En: Archivo de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Citado en Dapelo (2014: 109).

En el Territorio Nacional de La Pampa se ofertó más tierra que todo lo repartido entre la suma de Córdoba y Buenos Aires. A priori eran 859 lotes divididos en 10 secciones con 100 lotes cada una. En cada sección hay 4 divisiones (Letras A, B, C y D) de 25 lotes cada una. Cabe aclarar que en realidad son menos lotes porque la sección V está recortada por el límite del Río Colorado y la VI no existe en este plano porque se ubica más al sur, debajo de la V, faltantes que se compensan en parte por la Sección X que cuenta con 29 lotes más (Ver gráfico).



“Territorio Nacional de La Pampa Central” según ley 1.265 de 1882. En rojo las secciones repartidas según HRP de 1885.
Marcación propia

De ese total, en el Handbook de 1885 ya aparecen asignados 535 lotes (5.350.000 hectáreas) entre 216 propietarios, de los cuales 93 figuran como terratenientes en la provincia de Buenos Aires.

Entre los principales compradores se destacan la Familia Drysdale con 22 lotes, Elortondo 13, Quintana 10, Alston, Anchorena, Fontán, Martínez y Pourtale 9; de Alvear y Del Carril con 8; Bustamante, Cambaceres, Guiraldes y Humphreys con 7; Castex, Devoto, Dovado, Penco, Pereira, South American Land Company (SALC), Sáenz Valiente, Unzué, Roca, Sánchez y Serantes con 6.

Distrito	Hectáreas	Lotes repartidos/ totales	Propietarios	Grandes terratenientes de prov de Bs As ⁴
Buenos Aires	2.450.000	245 / 376	123	46
Córdoba	1.620.000	162 / 195	75	34
La Pampa	5.350.000	535 / 859	216	93
Total	9.420.000	942 / 1430	414 (355)⁵	173 (140)

Cuadro 1. Recuento de lotes, adquirentes y terratenientes bonaerenses sobre la base de Mulhall & Mulhall (1885).
 Elaboración propia.

Si se suman los tres distritos, a la fecha de publicación se habían asignado 942 de los 1430 lotes que figuran en el plano. Esto equivale a 9.420.000 hectáreas. El reparto, como se mencionó, se produjo entre 355 inversores de los cuales 140 (39% exactamente) ya conformaban la lista de 1.048 grandes terratenientes que los Mulhall consignan en la provincia de Buenos Aires y que de este modo lograron ampliar la cantidad de propiedades.

Otro aspecto importante es que se observa una distinción o jerarquización entre un grupo minoritario de inversores que adquiere la mayor parte de las extensiones, en contraposición a muchas familias que compran “solo” uno o dos lotes. En Buenos Aires, por ejemplo, nueve apellidos (Luro, Drysdale, Leloir, Soler, Shaw, López, Pereda, Fernández y Martín y Omar) reunieron casi 750.000 has en fracciones mínimas de 50.000 has. Esto representa casi el 30% del reparto mientras que las nueve familias son apenas el 7,5% de los beneficiarios. Si ampliamos aún un poco más puede observarse que más de la mitad de las tierras de Bs As fueron repartidas entre el 20% de los adquirentes en lotes que no bajan de 30.000 has.

A su vez, en Córdoba, los tenedores de 30.000 has o más representan uno de cada cuatro compradores (son 21 personas/familias), quienes se quedaron con el 57% de los lotes vendidos. Si el corte se realiza en quienes obtuvieron 40.000 has o más se trata de apenas 15 adquirentes (19%) que se adjudicaron 74 lotes (45% del total). En el otro extremo, casi la mitad de los compradores sólo se quedó con un lote.

Finalmente, en La Pampa la disparidad fue más notable. 28 propietarios (12%) compraron 218 lotes (más de dos millones de hectáreas), es decir el 40% del total, mientras que la mitad de los compradores (107 oferentes) se hicieron con un solo lote, lo que representa el 20% del total de lo repartido.

Una vez obtenidos y analizados estos datos impulsamos dos tareas. La primera fue intentar cotejar y contextualizar las cifras con investigaciones previas sobre el tema, la segunda iniciar una pesquisa acerca de cada uno de esos 355 beneficiarios que figuran en el plano. Sobre lo primero, son coincidentes con

⁴ Para 1885 Mulhall describe 67 departamentos rurales en la provincia de Bs As.

⁵ La diferencia está dada porque si bien son 414 nombres, algunos se reiteran en c/u de los tres distritos analizados: Bs As, La Pampa y Córdoba. Por lo tanto, son 358 personas.

estudios acerca de la estructura de la propiedad realizados en el Territorio Nacional de La Pampa. Gaignard (1989) encuentra 344 propietarios en el Este pampeano, entre los que distingue dos grupos:

“230 pequeños suscriptores que accedieron a uno o dos lotes (10.000/20.000 hectáreas); 77 propietarios que accedieron a tierras de entre 20 y 70 mil hectáreas y 40 propietarios que concentraron entre 70.000 a 325.000 has. De esta manera, las tres cuartas partes de los beneficiarios controlaban un tercio del territorio distribuido. Inversamente, el 11% de los propietarios concentran casi el 63% de las hectáreas en La Pampa (...)” (Gaignard, en Dillon 45-46).

Susana Bandieri (2005: 6-7) señala que, entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, se sancionaron más de cincuenta leyes especiales y numerosos decretos con el fin de adjudicar tierras en los territorios nacionales, en general como donaciones, sin fomentar realmente el poblamiento. Según apunta, se trató de una política sistemática de transferencia de tierras públicas a manos privadas a través de la donación, la venta o la recompensa por servicios prestados a la Nación. La concentración de la tierra en pocas manos y la expansión de las grandes propiedades fueron las consecuencias más conocidas de estas políticas. Las considerables superficies de tierras antes ocupadas por los pueblos originarios pasaron a formar parte del patrimonio fiscal, iniciándose de inmediato el proceso de transferencia a particulares con un claro predominio de las grandes extensiones dedicadas a la ganadería extensiva. Las condiciones de venta fijadas bloqueaban el acceso a la tierra de quienes carecían de capitales importantes o, más precisamente, de relaciones políticas apropiadas, de tal manera que sólo personas altamente vinculadas con los grupos de poder se encontraban en condiciones de responder a la oferta de tierras que hacía el Estado y de absorber su posterior venta especulativa. (Bandieri, 2005: 1 y 2).

Este fenómeno se reitera en los otros dos espacios que figuran en el plano, y a partir de sistematizar los datos que proponen distintos estudios elaboramos un cuadro que permitiera sintetizar el proceso de privatización de la tierra pública. Allí, aún sin consignar toda la tierra distribuida en el período, es posible observar la privatización de más de 25 millones de hectáreas, una superficie mayor a cada una de las provincias argentinas con la salvedad de Buenos Aires y muy superior a la extensión de más de la mitad de los países del mundo.⁶

⁶ En un ranking de superficies de países, las 25.000.000 de hectáreas (250.000 km²), ocuparían el puesto 77 de 194 naciones, justo por detrás de Ecuador (256.000 km²) y por delante de Reino Unido (243.600 km²).

Año	Hectáreas	Propietarios	Promedio en has.
1867/1871 (leyes de tierras)	5.483.971	948	5.784
1878 (Poder ejecutivo)	1.000.000 ⁷	145	6896
1878 (Ley provincial)	4.547.659	651	6.896
1881 (Decreto presidencial) ⁸	2.312.500	917	13.523
1885 (National Territories)	9.420.000	355	26.166
1885 (Ley 1628)	4.750.741	545	8.716
Total hectáreas	27.514.871	-	-

Cuadro 2. Reparto de tierras 1867-1885. Elaboración propia a partir de cálculos personales y datos de los trabajos de Bandieri (1990), Banzato y Rossi (2010) y Valencia (2005, 2009).

En segunda instancia, como adelantamos, luego de exponer el análisis del plano en relación con las cantidades repartidas, continuamos la investigación indagando en los beneficiarios ¿Quiénes eran esas personas? ¿qué posición ocupaban en la sociedad? ¿cuáles eran sus profesiones? ¿eran parte del gobierno o mantenían vínculos con funcionarios? ¿formaban parte de familias tradicionales de la Argentina? Y, en definitiva, ¿es posible trazar algún tipo de perfil de los adquirentes de los miles de lotes?

Con ese objetivo, intentamos dar con los nombres completos de los beneficiarios, teniendo en cuenta que rara vez se consignan sus datos completos. Es decir, en general, figura solo el apellido del suscriptor. ¿Qué posibilidades existen de hallar a los involucrados? Las fuentes disponibles o las que acudimos nos permitieron encontrar, hasta el momento, a alrededor de 240 de los 355 beneficiarios. Es decir que no contamos datos de 115 terratenientes, lo que significa un treinta por ciento aproximado de aún desconocidos y casi un setenta sobre los cuales reunimos algún tipo de información.

¿Cómo lo hicimos y qué pretendemos hacer? En principio, la indagación nos llevó mucho más tiempo del que planificamos. La búsqueda de personas con cierto protagonismo durante el siglo XIX se torna accesible en el caso de figuras públicas, pero ocurre lo contrario cuando los beneficiarios, aparentemente, no constituían personalidades con presencia en la arena pública. Así, una tendencia que observamos es cierto paralelismo entre adquisición de gran cantidad de lotes y la posibilidad de encontrar al beneficiario, situación menos habitual entre quienes habían adquirido un solo lote, por ejemplo. En breve, hay varios

⁷ En el artículo de Valencia (2009) se mencionan 145 leguas que equivale a un millón de hectáreas aproximadamente.

⁸ Resolución presidencial de Julio A. Roca del 7 de septiembre de 1881 que permite al Gral. Nicolás Levalle a suscribir a nueve acciones (22.500 has) de la ley 947 de 1878 por encontrarse afectado a la expedición militar de traslación de la frontera hacia Ríos Negro y Neuquén. En la misma se procede de igual forma con otros 170 militares. En total se entregan 925 acciones, lo que equivale a la cantidad de hectáreas mencionada en el cuadro. Biblioteca Tornquist, Banco Central de la República Argentina (BCRA), caja 499.

casos de una importante cantidad de lotes obtenidos por familias “distinguidas” o apellidos ilustres: Unzué, Luro, Soler, Anchorena, Quintana, Alvear y Guerrero, entre otros.

En ese trabajo hemos acudido a fuentes y documentación múltiple: diccionarios biográficos (Cutolo, 1968); publicaciones sobre la historia de pueblos y ciudades; normativas y/o reconocimientos de las legislaturas municipales y provinciales en aniversarios que mencionan los orígenes y las personas que eran propietarias de los lotes donde se erigió una estación o el mismo poblado; los propios Handbook de los hermanos Mulhall; páginas web de diversas características, desde las que funcionan como reservorios de apellidos hasta las que narran una historia de una persona, una propiedad o un lugar, textos académicos, etc.

Con todo ello confeccionamos breves biografías de las personas que hallamos entre los beneficiarios y nos encontramos sistematizando la información con el objetivo de trazar los perfiles que planificamos. Los datos obtenidos hasta el momento son muy heterogéneos, desde casos en los que contamos con profusa información hasta adquirientes sobre los cuales apenas pudimos encontrar algunas líneas.

A su vez, en vista de la apertura de algunos archivos, hemos ampliado la búsqueda de bibliografía específica que hubiera abordado esta temática décadas atrás (Barba, et. al. 1974) y retomamos la pesquisa en reservorios privados⁹ y públicos¹⁰ que alojan material sobre el reparto de la tierra pública a partir de las campañas militares.

› **Palabras finales**

En este trabajo hemos intentado desarrollar los avances de una investigación en curso sobre la modalidad de la entrega de los territorios conquistados a las poblaciones originarias en Argentina en el marco de las campañas militares de sometimiento impulsadas a fines del siglo XIX. El reparto de la tierra en nuestro país no constituye un área de vacancia y ha suscitado la atención de diversos estudios en distintos momentos. Es por ello que pueden encontrarse trabajos recientes sobre el tema o publicados en las últimas décadas, pero también clásicos de más de un siglo.

Tal vez, gran parte de estas investigaciones, muchas aquí citadas, parten de una problemática o pregunta común que compartimos: ¿cómo fue el proceso de distribución de la tierra pública? Y luego recurren a distintas fuentes para caracterizar dichas políticas. Aquí, en cambio, sin obviar esa pregunta inicial, comenzamos la pesquisa desde una fuente, el plano National Territories. Names of Landowners de 1885, e indagamos en la privatización de los territorios indígenas en un momento determinado, el final de la Conquista del Desierto, en las zonas más cercanas a la ex Frontera Sur: el oeste bonaerense, el sur de Córdoba y la mitad este del Territorio Nacional de La Pampa.

⁹ Biblioteca Max Von Buch, Universidad de San Andrés (UDESa).

¹⁰ Biblioteca Tornquist, Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Hasta el momento hemos avanzado en la contextualización de la documentación y en la sistematización de datos cuantitativos, con números concretos en relación a cantidad de tierras y beneficiarios. En la actualidad nos encontramos construyendo perfiles y reseñando biografías de las personas que figuran en el plano, y cotejando y ampliando la información en los archivos, tarea que había estado vedada durante la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de coronavirus.

Bibliografía

- Bandieri, S. (1990). Contribución al estudio de la apropiación privada de las tierras en Patagonia: la singularidad del caso neuquino, primera aproximación a los actores sociales. *Revista de Historia* 1:29-46.
- Bandieri, S. (2005). Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia. *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 6, nº 11: 1-25.
- Banzato, G. y M. C. Rossi. (2010). El mercado de tierras en las fronteras interiores argentinas: La expansión territorial de Buenos Aires y Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX. *Am. Lat. Hist. Econ.* [online], n.34:7-34.
- Banzato, G. y M. Valencia. (2005). Los jueces de paz y la tierra en la frontera bonaerense, 1820-1885. *Anuario del IEHS* (20):211-237.
- Barba E., M. Cano de Nogueira, M. E. Infesta, S. Mallo y M. C. Orruma. (1974). La Campaña al Desierto y el problema de la tierra: la ley de 1878 y su aplicación en la provincia de Buenos Aires. Segundo Congreso De Historia De Los Pueblos De La Provincia De Buenos Aires, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata: 225-254.
- Blanco, G y G. Banzato comps. (2009). La Cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 Años De La Obra De Miguel Ángel Cárcano. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Cárcano, M. (1972 [1917]). Evolución Histórica Del Régimen De La Tierra Pública, 1810-1916. Buenos Aires: EUDEBA.
- Cutolo, V. (1968). Nuevo Diccionario Biográfico Argentino 1750-1930. Buenos Aire: Editorial Elche.
- Dapelo, L. (2014). Manuel a. Espinosa, "conde del río quinto". *TEFROS*, Vol. 12, Nº 1:102-122.
- Dillon, B. (2016). La población rural en la provincia de La Pampa. Vestigios del pasado, singularidades presentes y alertas para el futuro de los pueblos rurales. La Pampa: EdUNLPam.
- Flores, R. 2010. Familias británicas en la Sociedad Rural Argentina, 1866-1912. *Épocas* 3:95-132.
- Gaignard, R. (1989). La Pampa Argentina: Ocupación-Población-Explotación. De la conquista a la crisis mundial (1550-1930). Buenos Aires: Ediciones Solar.
- Hora, R. (2012). Los Anchorena: patrones de inversión, fortuna y negocios (1760-1950). *América Latina en la Historia Económica* 37:39-65.
- Hora, R. (2015 [2002]). Los terratenientes de La Pampa Argentina. Una historia social y política, 1860-1945. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Korol, J. C. y H. Sábato. (1981). *Cómo Fue La Inmigración Irlandesa En Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Losada, L. (2007). ¿Oligarquía o elites? Estructura y composición de las clases altas de la ciudad de Buenos Aires entre 1880 y 1930. *Hispanic American Historical Review* 87:43-75.
- Miguez, E. (2016). Las tierras de los ingleses en la Argentina (1870-1914). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo
- Mulhall, M. y E. Mulhall. (1885). *Handbook of The River Plate*. Buenos Aires.
- Mulhall, M. y E. Mulhall (1892). *Handbook of The River Plate*. London K. Paul, Trench & Co.
- Nagy, M. (2021). De fundadores, relatos y otras leguas. Reflexiones a partir del cuestionamiento de un prócer en Pigüé, provincia de Buenos Aires. *Cuadernos del Sur* 47:82-111.
- Silveira, A. 2014. Ingleses y escoceses en Buenos Aires. Movimientos poblacionales, integración y prácticas

asociativas. Tesis para optar al grado de doctora en Historia. Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina.

Valencia, M. (1992). La Sociedad Rural Argentina. Masa societaria, composición e intereses. *Estudios de Historia Rural* II 11: 9-36.

Valencia, M. (2005). *Tierras Públicas, Tierras Privadas: Buenos Aires, 1852-1876*. La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Valencia, M. (2009). La última frontera de la provincia de Buenos Aires antes de la campaña de Roca. La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano. Editado por G. Banzato y G. Blanco: 111-133. Rosario: Prohistoria Ediciones.